



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Sociales
y Jurídicas

INFORMACION RELEVANTE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO EN LOS DOBLES GRADOS

Los alumnos que cursen alguna de las dobles titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas podrán obtener el correspondiente certificado académico personal y solicitar el título en el caso de finalizar solo una de las dos titulaciones que conforman el plan doble.

Los dobles grados están conformados por las asignaturas básicas y obligatorias correspondientes a los grados que las conforman, de manera que las calificaciones obtenidas en el doble grado se trasladan automáticamente a sus respectivos planes. Por lo que respecta a la optatividad, la correspondiente al Grado en Administración y Dirección de empresas vendrá dada por las asignaturas básicas y obligatorias del Grado en Derecho y viceversa.

En el cálculo de la calificación media final correspondiente al grado en el que se solicita la obtención del título, **se tendrán en cuenta la totalidad de asignaturas superadas hasta el momento de la solicitud de expedición del título, aun cuando ello suponga haber excedido la carga lectiva exigida.**